

***Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad  
Rural en Honduras (ComRural)  
Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN***

**Solicitud de Ofertas (SDO) - Bienes  
SOBRE ÚNICO**

**Fondos: Banco Mundial Convenio de Crédito N° IDA-6448-HN**

**SDO N°: SAG-COMRURAL II-SDO-13-2024  
“Adquisición de Equipo de Comunicación para uso en  
Oficinas Centrales y Oficinas Regionales del Proyecto  
COMRURAL II”**

**Ref. STEP HN-SAG-373466-GO-RFQ**

**Fondos: Banco Mundial Convenio de Crédito No. IDA-6448-HN**

**Comprador: *Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y  
Ganadería (SAG)***

**Emitido el día: *28 de junio de 2024.***

**SOLICITUD DE OFERTAS (SDO)-BIENES  
ABIERTA NACIONAL  
Sobre Único**

**SDO N° SAG-COMRURAL II-SDO-13-2024**

**“Adquisición de Equipo de Comunicación para uso en Oficinas Centrales y Oficinas Regionales del Proyecto COMRURAL II”.**

1. La República de Honduras ha recibido financiamiento de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) (el “Banco”) en la forma de un crédito (en adelante, el “crédito”), para financiar parcialmente el costo del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II; y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de **“Adquisición de Equipo de Comunicación para uso en Oficinas Centrales y Oficinas Regionales del Proyecto COMRURAL II”.**
2. La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para la siguiente adquisición por ítem:

Item	Descripción	Cantidad	Tiempo de Entrega (días calendario)
1	Sistema de Video Conferencias Pequeña	4	45 días
2	Micrófono Inalámbrico todo en uno	2	45 días
3	Micrófono de Ambiente	2	45 días
4	Estabilizadores para Celular	2	45 días
5	Estabilizador para Cámara DSRL	2	45 días
6	Grabadora de Voz	3	45 días
7	Trípodes con capacidad de Soporte 30lbs	2	45 días
8	Dron	1	45 días
9	Pantalla Audiovisual 85 Pulg.	1	45 días
10	Pantalla Audiovisual 55pulg., con Soporte de Trípode	2	45 días
11	Cámara DSRL	2	45 días
12	Cámara 360	2	45 días
13	Cámara de Lente Intercambiable	2	45 días
14	Dispositivo Móvil (Para Video Grabación y Transmisión en Vivo)	2	45 días
15	Tablets	2	45 días
16	Parlantes Ambientales	1	45 días



Item	Descripción	Cantidad	Tiempo de Entrega (días calendario)
17	Luces Led para Video	2	45 días
18	Acces Point	5	45 días
19	Switch 24 Puertos Poe	2	45 días
20	Pizarra Interactiva (Pantalla, Audio y Video) - Pantalla Interactiva (Cámara y Sonido)	1	45 días

- La adquisición se efectuará conforme a los procedimientos de Solicitud de Ofertas con acceso al mercado nacional descritos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión publicadas por el Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018.
- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener los documentos de solicitud de ofertas en el portal de HonduCompras ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), <https://comrural.hn/adquisiciones/>; y también lo pueden solicitar al correo electrónico de: [adquisicionescomrural@gmail.com](mailto:adquisicionescomrural@gmail.com)
- Las ofertas deberán hacerse llegar en sobre cerrado a la dirección indicada abajo, a más tardar a las **10:00 a.m. del día martes 23 del mes de julio de 2024**. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán inmediatamente después del cierre de presentación de ofertas en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este llamado.
- La dirección referida arriba es:

**Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)**

**Atención: Ing. Ruth Pinoth – Coordinadora Nacional del Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II**

**Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA, Tegucigalpa M.D.C.**



## Sección I. Instrucciones a los Licitantes

Referencia	<b>A. Disposiciones generales</b>			
<b>1. Alcance de la Solicitud de Ofertas</b>	<p>El número de referencia de la Solicitud de Ofertas con acceso al Mercado Nacional (SDO) es: <b>SDO N° SAG-COMRURAL II-SDO-13-2024</b></p> <p>El Comprador es: la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)</p> <p>El nombre de la SDO es: <b>“Adquisición de Equipo de Comunicación para uso en Oficinas Centrales y Oficinas Regionales del Proyecto COMRURAL II”</b></p> <p>El número y la identificación de los ítems (contratos) que componen esta SDO son:</p>			
	<b>Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Tiempo de Entrega (días calendario)</b>
	1	Sistema de Video Conferencias Pequeña	4	45 días
	2	Micrófono Inalámbrico todo en uno	2	45 días
	3	Micrófono de Ambiente	2	45 días
	4	Estabilizadores para Celular	2	45 días
	5	Estabilizador para Cámara DSRL	2	45 días
	6	Grabadora de Voz	3	45 días
	7	Trípodes con capacidad de Soporte 30lbs	2	45 días
	8	Dron	1	45 días
	9	Pantalla Audiovisual 85 Pulg.	1	45 días
	10	Pantalla Audiovisual 55pulg., con Soporte de Trípode	2	45 días
	11	Cámara DSRL	2	45 días
	12	Cámara 360	2	45 días
	13	Cámara de Lente Intercambiable	2	45 días
	14	Dispositivo Móvil (Para Video Grabación y Transmisión en Vivo)	2	45 días
	15	Tabletas	2	45 días
	16	Parlantes Ambientales	1	45 días



	17	Luces Led para Video	2	45 días
	18	Acces Point	5	45 días
	19	Switch 24 Puertos Poe	2	45 días
	20	Pizarra Interactiva (Pantalla, Audio y Video) - Pantalla Interactiva (Cámara y Sonido)	1	45 días
<b>2. Fuente de Financiamiento</b>	<p>La República de Honduras (en adelante, el “Prestatario”) ha recibido financiamiento (en adelante, “fondos”) de la Asociación Internacional de Fomento (IDA) (en adelante denominado el “Banco”), para el <b>Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II</b>. El Prestatario destinará una porción de dichos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite este Documento de Solicitud de Ofertas (Sobre Único).</p>			
<b>3. Fraude y Corrupción</b>	<p>3.1. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a la Sección I.</p> <p>3.2. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal — inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.</p>			
<b>4. Elegibilidad de Licitantes, Bienes y Servicios Conexos</b>	<p>4.1. Para información de los Licitantes, las firmas, los bienes y los servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en este Proceso de Licitación: <u>Ninguno</u>.</p> <p>4.2. Ningún Licitante podrá tener conflictos de interés. Cualquier Licitante que se determine que tiene conflictos de interés será descalificado. A los fines de este proceso de Licitación, se considerará que un Licitante tiene conflictos de interés si:</p> <p>(a) Controla de manera directa o indirecta a otro Licitante, es controlado de manera directa o indirecta por otro Licitante o es controlado junto a otro Licitante por una entidad en común;</p>			



	<ul style="list-style-type: none"><li>(b) recibe o ha recibido subsidios directos o indirectos de otro Licitante;</li><li>(c) tiene el mismo representante legal que otro Licitante;</li><li>(d) tiene una relación con otro Licitante, directamente o a través de terceros en común, que lo coloca en una posición de influir en la oferta de otro Licitante, o de influir en las decisiones del Comprador en relación con este proceso de Licitación;</li><li>(e) cualquiera de sus filiales ha participado como consultora en la preparación del diseño o especificaciones técnicas de los bienes y servicios conexos que constituyen el objeto de la Oferta;</li><li>(f) cualquiera de sus filiales ha sido contratada (o se propone para ser contratada) por el Comprador o por el Prestatario para la ejecución del Contrato;</li><li>(g) proveerá bienes, obras o servicios distintos de los de consultoría que resulten o estén directamente relacionados con servicios de consultoría para la preparación o implementación del proyecto especificado en el numeral 2 de esta Sección, que fue provisto o fuera provisto por cualquier filial que directa o indirectamente controle, sea controlada por esa firma o esté bajo su control común, o</li><li>(h) posee una estrecha relación comercial o familiar con un algún profesional del Prestatario (o de la agencia de implementación del proyecto, o del receptor de una parte del préstamo) que (i) esté directa o indirectamente relacionado con la preparación del Documento de Licitación o las especificaciones del Contrato, o el proceso de evaluación de la Oferta de ese Contrato, o (ii) pudiera estar relacionado con la ejecución o supervisión de ese Contrato, a menos que el conflicto derivado de tal relación haya sido resuelto de manera aceptable para el Banco durante el proceso de Licitación y la ejecución del Contrato.</li></ul> <p>4.3 Una firma que sea Licitante (ya sea en forma individual o como miembro de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”) no podrá participar en más de una oferta, salvo en el caso de las ofertas</p>
--	---

	<p>alternativas permitidas. Esto incluye su participación en calidad de subcontratista. Tal participación redundará en la descalificación de todas las ofertas en las que haya estado involucrada la firma en cuestión. Por su parte, una firma que no sea Licitante ni tampoco parte de una APCA podrá participar en calidad de subcontratista en más de una Oferta.</p> <p>4.4. Un Licitante que haya sido sancionado conforme a las Directrices del Banco Contra el Fraude y la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, tal como se describe en el Anexo a la Sección I, no podrá ser precalificado para la adjudicación de contratos financiados por el Banco, presentar ofertas a tales efectos ni recibir la adjudicación de dichos contratos, así como tampoco recibir cualquier beneficio, financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco durante el período determinado por este. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica en la cláusula 5 de esta Sección.</p> <p>4.5. Los Licitantes que sean empresas o entes estatales del País del Comprador solamente podrán ser elegibles para competir y recibir la adjudicación de uno o más Contratos si pueden establecer, de forma aceptable para el Banco, que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales, y (iii) no se encuentran bajo la supervisión del Comprador.</p> <p>4.6. Un Licitante no debe estar suspendido por el Comprador para presentar ofertas como resultado del incumplimiento con una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o de la Propuesta.</p> <p>4.7. Una firma a la cual el Prestatario haya impuesto una sanción de inhabilitación que impida que se le adjudique un contrato será elegible para participar en esta adquisición, salvo que el Banco corrobore, a pedido del Prestatario, que la inhabilitación: (a) está relacionada con un caso de fraude o corrupción; y (b) se llevó a cabo en cumplimiento de un procedimiento judicial o administrativo en virtud del cual la firma estuvo sujeta al debido proceso.</p>
--	--

<b>5. Licitantes elegibles</b>	La lista de firmas y personas inhabilitadas para participar en proyectos del Banco Mundial se puede consultar en el sitio web externo del Banco: <a href="http://www.worldbank.org/debarr">http://www.worldbank.org/debarr</a> .
<b>B. Contenido del Documento de Licitación</b>	
<b>6. Secciones del Documento de Licitación</b>	<p>6.1. El Documento de Licitación está compuesto por las secciones que a continuación se indican y deben leerse junto con cualquier enmienda emitida en virtud de la cláusula 8 de esta Sección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección I. Instrucciones a los Licitantes</li> <li>• Sección II. Formularios de la Oferta</li> <li>• Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos</li> <li>• Sección IV. Formulario de Contrato</li> </ul> <p>6.2. El Anuncio Específico de Adquisiciones: Solicitud de Ofertas (SDO) emitido por el Comprador no forma parte de este Documento de Licitación.</p>
<b>7. Aclaración del documento de Solicitud de Ofertas Abierta Nacional</b>	<p>7.1. Todo Licitante que requiera alguna aclaración sobre el Documento de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se detalla a continuación.</p> <p><b>Atención:</b> Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería          Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II</p> <p>Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA</p> <p>Teléfono: 2221-1008/2236-8112</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionescomrural@gmail.com">adquisicionescomrural@gmail.com</a></p> <p>Localidad: Tegucigalpa</p> <p>País: República de Honduras</p> <p>7.2. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas <b>hasta 14 días antes</b></p>





	<p><b>del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, es decir el 10 de julio de 2024.</b> El Comprador enviará copia de las respuestas a todos los Licitantes que hubiesen adquirido el Documento de Licitación, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. El Comprador también deberá publicar prontamente su respuesta en la página Web: <a href="http://www.honducompras.gob.hn">www.honducompras.gob.hn</a>. Si como resultado de las aclaraciones surgieran cambios a elementos esenciales del Documento de Licitación, el Comprador podrá enmendar dicho documento siguiendo el procedimiento indicado en la cláusula 8 de esta Sección.</p>
<b>8. Enmienda del Documento de Licitación</b>	<p>8.1. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar el Documento de Licitación mediante la emisión de una enmienda.</p> <p>8.2. Toda enmienda emitida formará parte integral del Documento de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido el Documento de Licitación del Comprador. El Comprador deberá también publicar prontamente cualquier enmienda en el portal Honducompras (<a href="http://www.honducompras.gob.hn">www.honducompras.gob.hn</a>).</p> <p>8.3. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Licitantes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas.</p>
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	
<b>9. Costo de la Oferta</b>	<p>El Licitante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Comprador no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente del desarrollo o del resultado del proceso de Licitación.</p>
<b>10. Idioma de la oferta</b>	<p>El idioma en que se presentará la oferta es el español. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte de la Oferta podrán estar escritos en otro idioma siempre y cuando vayan acompañados de una traducción fidedigna de las secciones pertinentes al idioma Español, en cuyo caso la traducción prevalecerá en lo que respecta a la interpretación de la Oferta.</p>



**11. Documentos  
que componen la  
oferta**

La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

- **Formulario Carta de la oferta:** debidamente llenado sin alterar su forma. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.
- **Formulario de información sobre el Licitante** debidamente llenado.
- **Formulario de la Oferta (Lista de precios y cronograma de entregas)** debidamente llenado.
- **Declaración de Mantenimiento de Oferta**, de conformidad con la cláusula 17 de esta Sección.
- **Cumplimiento de las disposiciones:** Prueba documental que acredite que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. La prueba documental podrá consistir en material bibliográfico, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo que demuestre conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipos, así como las referencias a marcas o a números de catálogos que haya incluido el Comprador en la Sección III, son de carácter meramente descriptivo, y no restrictivo. Los Licitantes podrán ofrecer otras normas de calidad, marcas y/o números de catálogo, siempre y cuando demuestren, a satisfacción del Comprador, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en la Sección III.
- **Documentos que establecen las calificaciones del Licitante**, de conformidad con la cláusula 15 de esta Sección.

Asimismo, deberán presentar fotocopias simples de los siguientes documentos:

- Testimonio de Constitución de la empresa y de sus posteriores modificaciones (si las hubiere) en el registro público correspondiente (Camara de Comercio y/o Registro Público de la Propiedad).
- Poder del Representante Legal de la empresa licitante, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos (Este documento debe ser presentado por empresas unipersonales cuando el Representante Legal es diferente al propietario registrado).



	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Licitante que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en la Sección II, “Formularios de la Oferta”, para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador.</li> </ul> <p>Los Licitantes extranjeros deberán presentar los documentos mencionados arriba o documentos similares a los requeridos, emitidos en su país de origen.</p> <p>Además de los requisitos estipulados arriba, las ofertas presentadas por una APCA deberán incluir una copia del Convenio de APCA celebrado por todos sus miembros. Alternativamente, se deberá presentar conjuntamente con la Oferta una carta de intención de suscribir un Convenio de APCA, firmada por todos sus miembros, en el caso de que la Oferta sea adjudicada, acompañada de una copia del Convenio propuesto.</p> <p><i>Se requerirá que las copias de los documentos sean autenticadas por notario público, como requisito previo a la adjudicación del Contrato.</i></p>
<b>12. Ofertas alternativas</b>	No se considerarán ofertas alternativas.
<b>13. Precios de la oferta</b>	<p>13.1. Los precios cotizados por el Licitante no estarán sujetos a ajustes durante la vigencia del contrato.</p> <p>13.2. Los precios y descuentos cotizados por el Licitante en la Carta de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.</p> <p>13.2. Todos los ítems y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en las Listas de Precios.</p> <p>13.3. El precio cotizado en la Carta de la Oferta deberá ser el precio total de la Oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.</p> <p>13.4. El Licitante cotizará cualquier descuento e indicará su método de aplicación en la Carta de la Oferta.</p> <p>13.5. Los precios cotizados deberán corresponder al 100 % de los artículos indicados en cada ítem y al 100 % de las cantidades indicadas para cada artículo de un ítem. Los Licitantes que deseen ofrecer descuentos por la</p>



	<p>adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su Oferta los descuentos aplicables para cada grupo de contratos o, alternativamente, para Contratos individuales en el grupo.</p> <p>13.6. Los bienes deberán ser cotizados: CIP (Transporte y Seguro Pagado) incluyendo el Impuesto Sobre Ventas (ISV) (de no estar exonerado) y todos los impuestos y gravámenes que son pagados en la República de Honduras. La expresión CIP se registrará por las normas prescritas en la edición 2020 de Incoterms, publicada por la Cámara de Comercio Internacional.</p> <p>13.7. El término CIP significa que el proveedor pagará todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El Comprador no realizará ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>13.8. Lugar de destino: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería          Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II          Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galvan 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA          Teléfono: 2221-1008/2236-8112          Correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionescomrural@gmail.com">adquisicionescomrural@gmail.com</a>          Localidad: Tegucigalpa          País: República de Honduras</p> <p>13.9. El plazo máximo requerido para la entrega de los bienes y/o servicios es el que se indica que la Lista de Bienes de la Sección II. Las ofertas que presenten un plazo mayor al máximo requerido serán rechazadas.</p>
<p><b>14. Monedas de la oferta y pago</b></p>	<p>El Licitante deberá cotizar en Lempiras (L).</p>
<p><b>15. Documentos que Establecen las Calificaciones del Licitante</b></p>	<p>La prueba documental de las calificaciones del Licitante para ejecutar el Contrato, si su Oferta es aceptada, deberá establecer, a completa satisfacción del Comprador, que el Licitante cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en esta cláusula.</p> <p><b>Requisitos para Calificación Posterior</b></p>

	<p>Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Licitante.</p> <p>En el caso de las ofertas presentadas por una APCA (Asociación), para la calificación posterior se considerará la suma de los valores de cada socio.</p> <p><b>Capacidad financiera:</b></p> <p>Los Licitantes, mediante la presentación de estados financieros correspondientes a los últimos cuatro (4) años (2023, 2022, 2021, 2020) deberán demostrar que, en promedio, tuvieron un volumen de ventas de al menos:</p> <p><b>L.3,200,000.00</b></p> <p><b>Experiencia y capacidad técnica:</b></p> <p>El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar mediante copias de contratos, facturas y/o otros documentos legales, haber comercializado al menos el doble de la cantidad del/ de los bien/es solicitado/s o de bienes similares.</li> <li>• Haber ejecutado al menos dos contratos de características similares durante los últimos 5 años.</li> </ul> <p><b>Requerimientos de uso:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de tener un taller de servicio técnico o carta de compromiso firmada por un taller existente en Honduras, que pueda proporcionar el servicio técnico (Se debe incluir la dirección del taller, número telefónico y el nombre de la persona de contacto).</li> </ul> <p><i>Se requerirá que las copias y las firmas sean autenticadas por notario público, como requisito previo a la adjudicación del Contrato.</i></p>
<p><b>16. Período de validez de las ofertas</b></p>	<p>16.1. El plazo de validez de la oferta será de <b>90 días</b> a partir de la fecha de presentación de ofertas. El período de validez de la Oferta comienza a partir de fecha fijada como fecha límite para la presentación de la Oferta. Una</p>

	<p>Oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.</p> <p>16.2. En circunstancias excepcionales, y antes de que venza el período de Validez de la Oferta, el Comprador podrá solicitar a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus Ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Si se hubiese solicitado una Garantía de Mantenimiento de Oferta, también ésta deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Licitante puede rechazar tal solicitud sin que ello implique la pérdida de su Garantía de Mantenimiento de Oferta. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su Oferta.</p>
<p><b>17. Declaración de mantenimiento de oferta</b></p>	<p>Se requiere una <b>Declaración de Mantenimiento de Oferta</b> en la cual el Licitante acepta que será declarado automáticamente inelegible para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de la oferta, si incumple sus obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber: si retira su oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado en la Carta de la oferta, o si una vez que el Comprador le haya notificado de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta, no firma o se niega a firmar el Contrato.</p>
<p><b>18. Formato y firma de la oferta</b></p>	<p>18.1. El Licitante preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta y lo marcará claramente como “ORIGINAL”.</p> <p>Además de la oferta original, el oferente deberá presentar: una (1) copia en formato digital y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.</p> <p>18.2. El original y todas las copias de la Oferta deberán mecanografiarse o escribirse con tinta indeleble, y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Licitante. Esta autorización consistirá en una confirmación escrita de acuerdo con lo especificado en los DDL y se adjuntará a la Oferta. El nombre y el cargo de cada persona que firme la autorización deberán mecanografiarse o escribirse en letra de imprenta bajo la firma. Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar firmadas o inicialadas por la persona que suscriba la Oferta.</p>

	<p>18.3. En el caso de que el Licitante sea una APCA, la Oferta deberá estar firmada por un representante autorizado de la APCA en nombre de ésta y en representación legalmente vinculante para actuar en nombre de todos los miembros, formalizado por un poder firmado por sus representantes legales.</p> <p>18.4. Los textos entre líneas, borraduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.</p>
<b>D. Presentación y apertura de las Ofertas</b>	
<b>19. Presentación, Sellado e Identificación de las Ofertas</b>	<p>19.1. El Licitante deberá presentar la Oferta en un único sobre sellado (proceso de Licitación con mecanismo de sobre único), en cuyo interior deberá colocar los siguientes sobres sellados: un sobre identificado como “ORIGINAL”, que contendrá todos los documentos que componen la Oferta y un sobre identificado como “COPIAS”, que contendrá las copias de la Oferta que se hubieran solicitado.</p> <p>19.2. Los sobres interiores y exteriores deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) llevar el nombre y la dirección del Licitante;</li> <li>(b) estar dirigidos al Comprador;</li> <li>(c) llevar la identificación específica de este proceso de Licitación; y</li> <li>(d) llevar la advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas.</li> </ul> <p>19.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.</p>
<b>20. Plazo para presentar las ofertas</b>	<p>20.1. Para fines de <b><u>presentación de la oferta</u></b>, la dirección del Comprador es:</p> <p><b>Atención: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)/Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II</b></p>

	<p>Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA</p> <p>Localidad: Tegucigalpa</p> <p>País: República de Honduras</p> <p><b>20.2. La fecha límite para presentar las ofertas es:</b></p> <p>Fecha: <b>23 de julio de 2024.</b></p> <p>Hora: <b>10:00 a.m.</b></p> <p>20.3. Los Licitantes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas electrónicamente.</p> <p>20.4. El Comprador podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda al Documento de Licitación. En este caso, todos los derechos y las obligaciones del Comprador y de los Licitantes previamente sujetos al plazo original para presentar las ofertas quedarán sujetos al plazo prorrogado.</p> <p>20.5. El Comprador no considerará ninguna Oferta que llegue con posterioridad al término del plazo para la presentación de Ofertas. Toda Oferta que reciba el Comprador después del plazo para la presentación de las Ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.</p>
<b>21. Apertura de las ofertas</b>	<p>21.1. La <b>apertura de las ofertas</b> tendrá lugar en:</p> <p><b><u>Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II</u></b></p> <p>Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA. Localidad: Tegucigalpa</p> <p>País: República de Honduras</p> <p>Fecha: <b>23 de julio de 2024.</b></p> <p>Hora: <b>10:00 a.m. Hora Oficial de la República de Honduras.</b></p> <p>21.2. El Comprador no discutirá los méritos de las Ofertas ni rechazará ninguna (excepto las Ofertas tardías) en el acto de apertura de ofertas.</p> <p>21.3. El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las Ofertas que incluirá como mínimo:</p>



	<p>(a) el nombre del Licitante y si hubo retiro, sustitución o modificación;</p> <p>(b) el precio de la Oferta, por ítem (contrato) si corresponde, incluyendo cualquier descuento;</p> <p>(c) la existencia o no de la Declaración de Mantenimiento de Oferta, de haberse requerido.</p>
<b>E. Evaluación y comparación de las Ofertas</b>	
<b>22. Confidencialidad</b>	<p>22.1. No se divulgará a los Licitantes ni a ninguna persona que no participe oficialmente en el proceso de Licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas o con la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.</p> <p>22.2. Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al Comprador en las decisiones relacionadas con la evaluación de las Ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su Oferta.</p> <p>22.3. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del Contrato, un Licitante desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de Licitación, deberá hacerlo por escrito.</p>
<b>23. Aclaración de las Ofertas</b>	<p>23.1. Para facilitar el examen, la evaluación, comparación de las Ofertas y la calificación de los Licitantes, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Licitante aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones presentadas por un Licitante cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración del Comprador y la respuesta deberán constar por escrito. No se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación, incluidos aumentos o reducciones voluntarios, de los precios o de la sustancia de la Oferta, salvo para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Comprador hubiera descubierto durante la evaluación de las Ofertas.</p> <p>23.2. Si un Licitante no provee las aclaraciones a su Oferta antes de la fecha y hora indicada por el Comprador en su solicitud de aclaraciones de la Oferta, su Oferta puede ser rechazada.</p>

<p><b>24. Desviaciones, Reservas y Omisiones</b></p>	<p>Durante la evaluación de las Ofertas, se aplicarán las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) “desviación” es cualquier variación respecto de los requisitos especificados en el Documento de Licitación;</li> <li>(b) “reserva” es la imposición de condiciones limitativas o la negativa a aceptar plenamente los requisitos especificados en el Documento de Licitación;</li> <li>(c) “omisión” es la falta de presentación de parte o de la totalidad de la información o de la documentación requeridas en el Documento de Licitación.</li> </ul>
<p><b>25. Determinación del Cumplimiento de las Ofertas</b></p>	<p>25.1. Para determinar si la Oferta se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia Oferta, según se define en la Cláusula 11 de esta Sección.</p> <p>25.2. Una Oferta que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación es aquella que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dicho documento sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) en caso de ser aceptada:           <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) afectaría de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el contrato;</li> <li>(ii) limitaría de modo sustancial, incongruente con el Documento de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Licitante en virtud del Contrato, o</li> </ul> </li> <li>(b) en caso de ser rectificada, afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presenten Ofertas que se ajusten sustancialmente a lo estipulado.</li> </ul> <p>25.3 El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Oferta presentada, en particular, para confirmar que se hayan cumplido todos los requisitos, sin ninguna desviación, reserva ni omisión significativa.</p>



	<p>25.4 Si una Oferta no se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, será rechazada por el Comprador y el Licitante no podrá ajustarla posteriormente mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.</p>
<p><b>26. Falta de Conformidad, Errores y Omisiones</b></p>	<p>26.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya una desviación importante.</p> <p>26.2 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador podrá solicitar al Licitante que, dentro de un plazo razonable, presente la información o la documentación necesarias para corregir las discrepancias u omisiones no significativas relacionadas con requisitos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Licitante no cumple con la solicitud, podrá rechazarse su Oferta.</p> <p>26.3 Siempre y cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá las discrepancias no significativas cuantificables relativas al Precio de la Oferta. A tales efectos, el precio de la Oferta se ajustará únicamente a los fines comparativos para reflejar el precio de un elemento o componente que falte o sea incongruente de la forma especificada en las subcláusula 26.4 de esta Sección.</p> <p>26.4 El ajuste se basará en el precio promedio del elemento o componente según su cotización en otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos. Si no es posible determinar el precio del artículo o el componente a partir de otras Ofertas que cumplan sustancialmente con los requisitos, el Comprador utilizará su mejor estimación.</p>
<p><b>27. Corrección de Errores Aritméticos</b></p>	<p>27.1. Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al Documento de Licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:</p> <p>(a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso</p>



	<p>prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.</p> <p>(b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.</p> <p>(c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.</p> <p>27.2 Se pedirá a los Licitantes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la subcláusula 27.1 de esta Sección, su Oferta será rechazada.</p>
<p><b>28. Margen de Preferencia</b></p>	<p>No se aplicará ningún margen de preferencia.</p>
<p><b>29. Evaluación de las Ofertas</b></p>	<p>29.1. El Comprador empleará los criterios y las metodologías enumerados en estas Instrucciones. No se aceptará ningún otro criterio ni metodología de evaluación. Mediante la aplicación de dichos criterios y metodologías, el Comprador determinará cuál es la Oferta más Conveniente, que será la oferta presentada por un Licitante que reúna los criterios de calificación y respecto de la cual se haya determinado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y</li> <li>(b) tiene el costo evaluado más bajo.</li> </ul> <p>29.2 Al evaluar una Oferta, el Comprador considerará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) La evaluación se hará por Ítem.</li> <li>(c) el ajuste de precios por corrección de errores aritméticos, conforme a lo establecido en la subcláusula 27.1;</li> <li>(d) el ajuste de precios por descuentos ofrecidos, conforme a lo establecido en la subcláusula 13.4; y</li> </ul>

	<p>(e) el ajuste de precios por faltas de conformidad cuantificables, conforme a lo establecido en la subcláusula 26.3.</p> <p>29.3. En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de las disposiciones sobre ajuste de precios que se hayan establecido en las Condiciones Contractuales, aplicadas durante el período de ejecución de este Contrato.</p> <p>29.4. Si este Documento de Licitación permite que los Licitantes coticen precios separados para diferentes ítem (contratos) o para cualquier combinación de ítems, el contrato se adjudicará a los Licitantes que presenten la/s Oferta/s que cumplan sustancialmente con los requisitos y que ofrezcan el costo evaluado más bajo al Comprador para ítems combinados, después de considerar todas las combinaciones posibles de ítems, con sujeción al cumplimiento por parte de los Licitantes seleccionados de los criterios de calificación para un ítem o una combinación de ítems, según sea el caso. Al determinar el Licitante o los Licitantes que ofrecen al Comprador el costo total evaluado más bajo para ítems combinados, el Comprador aplicará los siguientes pasos en orden secuencial:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(a) evaluación de ítems individuales para determinar las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos y los correspondientes costos evaluados;</li><li>(b) para cada ítem, clasificación de las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos, comenzando por el costo evaluado más bajo para el ítem en cuestión;</li><li>(c) aplicación a los costos evaluados enumerados en el inciso (b) de todo descuento/reducción de precio aplicable ofrecido por uno o más Licitantes para la adjudicación de contratos múltiples en función de los descuentos y la metodología para su aplicación que ofrece el Licitante correspondiente;</li><li>(d) determinación de la adjudicación del contrato a partir de la combinación de ítems que ofrezca al Comprador el costo total evaluado más bajo.</li></ul>
--	---

<b>30. Comparación de las Ofertas</b>	<p>El Comprador comparará, conforme a lo establecido en la subcláusula 29.2, los costos evaluados de todas las Ofertas que se ajusten sustancialmente al Documento de Licitación, para determinar cuál es la Oferta con el costo evaluado más bajo. La comparación se hará sobre la base de precios CIP junto con los precios de cualquier instalación, capacitación, comisiones y otros servicios requeridos.</p>
<b>31. Calificación del Licitante</b>	<p>31.1. El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Licitante elegible seleccionado por haber presentado la Oferta que tiene el costo evaluado más bajo y que se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación, reúne los requisitos de calificación especificados en la cláusula 15.</p> <p>31.2. La determinación se basará en el examen de las pruebas documentales presentadas por el Licitante para respaldar sus calificaciones, de conformidad con la cláusula 15. No se tendrán en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las filiales y los subcontratistas del Licitante, ni de ninguna otra empresa distinta de éste.</p>
<b>32. Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas</b>	<p>El Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Licitación y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna frente a los Licitantes. En caso de anularse el proceso, el Comprador devolverá prontamente a los Licitantes todas las Ofertas y, específicamente, las Garantías de Mantenimiento de Oferta que hubiera recibido.</p>
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
<b>35. Criterios de Adjudicación</b>	<p>Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 32, el Comprador adjudicará el Contrato al Licitante que ofrezca la Oferta más Conveniente, es decir, aquella que ha sido presentada por un Licitante que cumple con los criterios de calificación y que, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) se ajusta sustancialmente al Documento de Licitación; y</li> <li>(b) tiene el costo evaluado más bajo.</li> </ul>



<b>36. Derecho del Comprador a Variar las Cantidades en el Momento de la Adjudicación</b>	Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados en la Lista de Precios de la Sección II, siempre y cuando esta variación no aumente ni disminuya esa cantidad, como máximo, en un quince por ciento (15%), ni altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y del Documento de Licitación.
<b>37. Notificación de Adjudicación del Contrato</b>	<p>37.1. Antes del vencimiento del Período de Validez de la Oferta o de cualquier prórroga otorgada, si la hubiera, el Comprador notificará al Licitante seleccionado, por escrito, que su Oferta ha sido aceptada y le enviará el Formulario del Contrato. En la Notificación de Adjudicación se especificará el monto que pagará al Proveedor por la ejecución del Contrato (denominado en lo sucesivo, así como en las Condiciones Contractuales y en los Formularios del Contrato, el “Precio del Contrato”).</p> <p>37.2. Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de transmisión de la Carta de Aceptación, el Comprador publicará la Notificación de la Adjudicación del Contrato, que contendrá, como mínimo, la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(a) el nombre y la dirección del Comprador;</li><li>(b) el nombre y el número de referencia del contrato que se está adjudicando y método de selección utilizado;</li><li>(c) los nombres de todos los Licitantes que hubieran presentado Ofertas, con sus respectivos precios tal como se leyeron en voz alta y tal como se evaluaron;</li><li>(d) los nombres de los Licitantes cuyas Ofertas fueron rechazadas (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación) o no fueron evaluadas, con los motivos correspondientes; y</li><li>(e) el nombre del Licitante ganador, el precio final total del Contrato, su duración y un resumen de su alcance.</li></ul> <p>37.3. La Notificación de la Adjudicación del Contrato se publicará en el portal Honducompras (<a href="http://www.honducompras.gob.hn">www.honducompras.gob.hn</a>).</p>



	<p>37.4. Hasta que se prepare y perfeccione el Contrato formal, la Notificación de Adjudicación constituirá un Contrato vinculante.</p>
<p><b>38. Firma del Contrato</b></p>	<p>38.1. El Licitante seleccionado tendrá un plazo de diez (10) días hábiles después de la fecha de recibo de la Notificación de Adjudicación junto con el formulario del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.</p> <p>38.2. No obstante lo establecido en la subcláusula 38.1 precedente, en caso de que la firma del Convenio de Contrato se vea impedida por alguna restricción de importación atribuible al Comprador, al País del Comprador o al uso de los productos/bienes, sistemas o servicios que han de proveerse y que dichas restricciones de importación provengan de regulaciones comerciales de un país proveedor de los productos/bienes, sistemas o servicios, el Licitante no será obligado por su Oferta. Lo anterior tendrá efecto siempre y cuando el Licitante pueda demostrar, a satisfacción del Comprador, que la firma del Convenio de Contrato no se ha visto impedida por la falta de diligencia de parte del Licitante en el cumplimiento de las formalidades tales como las solicitudes para permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la exportación de los productos/bienes, sistemas o servicios de acuerdo con los términos del Contrato.</p>
<p><b>39. Garantía de Cumplimiento</b></p>	<p>39.1. Dentro de los veintiocho (28) días posteriores a la fecha en que reciba la Notificación de Adjudicación enviada por el Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con la cláusula 11 de las Condiciones del Contrato, utilizando para ello un formulario aceptable para el Comprador. Si el Licitante seleccionado presenta la Garantía de Cumplimiento del Contrato en forma de póliza de seguro de caución, deberá cerciorarse de que esta haya sido emitida por una empresa de fianzas o seguros que resulte aceptable para el Comprador.</p> <p>39.2. El incumplimiento, por parte del Licitante seleccionado, de su obligación de presentar la Garantía de Cumplimiento antes mencionada o de firmar el Convenio constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la segunda Oferta más Conveniente.</p>





<p><b>40. Quejas Relacionadas con Adquisiciones</b></p>	<p>Los procedimientos para presentar una queja relacionada con la adquisición se detallan en las Regulaciones de Adquisiciones (Anexo III).</p> <p>Si un Licitante desea presentar una queja relacionada con la adquisición, el Licitante deberá presentar su reclamación por escrito (por los medios más rápidos disponibles, que son correo electrónico o fax), a:</p> <p><b>A la atención de:</b> <i>Gerencia Administrativa</i></p> <p><b>Título / posición:</b> <i>Dirección Boulevard Centro América, avenida FAO, Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.</i></p> <p><b>Telefono:</b> 2239-9736</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:maria.estrada@sag.gob.hn">maria.estrada@sag.gob.hn</a></p> <p><b>Comprador:</b> <i>Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)/<u>Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II</u></i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionescomrural@gmail.com">adquisicionescomrural@gmail.com</a></p> <p>En resumen, una queja relacionada con la adquisición puede impugnar cualquiera de las siguientes partes del proceso:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los términos del Documento de Licitación; y</li><li>2. La decisión del Comprador de adjudicar el Contrato.</li></ol>
---	---



# **Anexo a la Sección I Fraude y Corrupción (Este anexo no deberá modificarse)**

## **1. Propósito**

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

## **2. Requisitos**

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
  - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
  - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
  - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
  - v. Por “práctica obstructiva” se entiende:

- (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
  - c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
  - d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco<sup>1</sup>; (ii) ser nominada<sup>2</sup> como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato

<sup>1</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>2</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.



**Agricultura  
y Ganadería**

Gobierno de la República

**Competitividad Rural  
SAG|UAP-ComRural**



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>3</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este

---

<sup>3</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato

impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



Proyecto Competitividad Rural

Tel: (+504) 2221-1008 / 2236-8112

Tegucigalpa M.D.C. Boulevard Morazán,

Col: La Estancia, Ave. Galuán, 500 mts. noreste de ALMACENES XTRA

correo: comrural.comrural@gmail.com

---

## Sección II. Formularios de la oferta

### Carta de la Oferta

**INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES: ELIMINE ESTE RECUADRO UNA VEZ QUE HAYA COMPLETADO EL DOCUMENTO**

*El Licitante deberá preparar esta Carta de la Oferta en papel con membrete que indique claramente el nombre completo del Licitante y su dirección comercial.*

*Nota: El texto en cursiva se incluye para ayudar a los Licitantes en la preparación de este formulario.*

**Fecha de presentación de esta Oferta:** *[Indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

**SDO N°:** *[Indique el número del proceso de la SDO].*

**Solicitud de Oferta:** *[Indique identificación].*

Para: *[Indique el nombre del Comprador].*

- (a) **Sin reservas:** Hemos examinado el Documento de Licitación, incluidas las enmiendas emitidas, y no tenemos reserva alguna al respecto.
- (b) **Elegibilidad:** Cumplimos los requisitos de elegibilidad y no tenemos conflictos de intereses.
- (c) **Declaración de Mantenimiento de Oferta:** No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Banco Mundial sobre la base de la suscripción de una Declaración de Mantenimiento de Oferta/Propuesta en el País del Comprador.
- (d) **Cumplimiento de las disposiciones:** Ofrecemos proveer los siguientes bienes de conformidad con el Documento de Solicitud de Oferta Abierta Nacional y de acuerdo con el Cronograma de Entregas establecido.
- (e) **Precio de la Oferta:** El precio total de nuestra Oferta, incluyendo el ISV y excluyendo cualquier descuento ofrecido en el artículo (f) a continuación es:

Opción 1, en caso de un solo ítem: el precio total es *[indique el precio total de la Oferta en letras y en cifras, indicando el monto en Lempiras].*

O bien,

Opción 2, en caso de múltiples ítems: (a) precio total de cada ítem *[inserte el precio total de cada ítem en letras y en cifras, indicando los montos en Lempiras]*, y (b) precio total de todos los ítems (suma de todos los ítems) *[inserte el precio total de todos los ítems en letras y en cifras, indicando los montos en Lempiras].*

- (f) **Descuentos:** Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son los siguientes:
  - (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido].*

- (ii) El método de cálculo exacto para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.
- (g) **Período de Validez de la Oferta:** Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período de **90 días**, a partir de la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, y seguirá teniendo carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho período.
- (h) **Garantía de Cumplimiento:** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con el Documento de Licitación.
- (i) **Una Oferta por Licitante:** No estamos presentando ninguna otra Oferta como Licitantes individuales, y no estamos participando en ninguna otra Oferta ni como miembros de una APCA (Asociación) ni como subcontratistas, y cumplimos con los requisitos solicitados.
- (j) **Suspensión e inhabilitación:** Nosotros, junto con todos nuestros subcontratistas, proveedores, consultores, fabricantes o prestadores de servicios requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, no dependemos de ninguna entidad o persona, ni somos controlados por ninguna entidad o persona, que esté sujeta a una suspensión o inhabilitación temporal impuesta por el Grupo Banco Mundial ni a una inhabilitación impuesta por el Grupo Banco Mundial de conformidad con el Acuerdo de Aplicación Mutua de las Decisiones de Inhabilitación, suscrito por el Banco Mundial y otros bancos de fomento. Asimismo, no somos inelegibles en virtud de las leyes o regulaciones oficiales del País del Comprador ni en virtud de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- (k) **Empresa o ente de propiedad estatal:** No somos una empresa o ente de propiedad estatal.
- (l) **Comisiones, gratificaciones, honorarios:** Hemos pagado o pagaremos los siguientes honorarios, comisiones o gratificaciones en relación con el Proceso de Licitación o la ejecución del Contrato: *[proporcione el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación, y la cantidad y moneda de cada comisión o gratificación a la que se haga referencia]*.

Nombre del receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no ha efectuado o no se efectuará pago alguno, escriba “ninguno”).

- (m) **Contrato vinculante:** Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en su Carta de Aceptación, constituirá una obligación contractual entre nosotros hasta que las partes hayan preparado y perfeccionado un contrato formal.
- (n) **Comprador no obligado a aceptar:** Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta con el costo evaluado más bajo, la Oferta más Conveniente ni ninguna otra Oferta que reciban.

---

(o) **Fraude y Corrupción:** Por el presente, certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

**Nombre del Licitante\*:** *[proporcione el nombre completo del Licitante].*

**Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante\*\*:** *[proporcione el nombre completo de la persona debidamente autorizada a firmar el Formulario de la Oferta].*

**Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta:** *[indique el cargo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

**Firma de la persona nombrada anteriormente:** *[indique la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican en los párrafos anteriores].*

**Fecha de la firma: El día** *[indique la fecha de la firma]* **del mes** *[indique mes]* **del año** *[indique año].*

Firma y sello

\* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

---

## Formulario de Información sobre el Licitante

*[El Licitante deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos].*

Fecha: *[indique día, mes y año de la presentación de la Oferta].*

SDO N°: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre del Licitante: <i>[indique el nombre jurídico del Licitante].</i>
2. Si se trata de una APCA, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indique el nombre jurídico de cada miembro de la APCA].</i>
3. País donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse: <i>[indique el país donde está registrado el Licitante en la actualidad o país donde intenta registrarse].</i>
4. Año de registro del Licitante: <i>[indique el año de registro del Licitante].</i>
5. Dirección del Licitante en el país donde está registrado: <i>[indique el domicilio legal del Licitante en el país donde está registrado].</i>
6. Información del representante autorizado del Licitante:  Nombre: <i>[indique el nombre del representante autorizado].</i> Dirección: <i>[indique la dirección del representante autorizado].</i> Números de teléfono y fax: <i>[indique los números de teléfono y fax del representante autorizado].</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indique la dirección de correo electrónico del representante autorizado].</i>

Firma y sello



## FORMULARIO DE LA OFERTA (LISTA DE PRECIOS) - ITEM

Señores: .....

Ítem Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO incluido ISV y otros impuestos  <i>Lempiras (L)</i>	PRECIO TOTAL incluido ISV y otros impuestos  <i>Lempiras (L)</i>
1	Sistema de Video Conferencias Pequeña	c/u	4		
2	Micrófono Inalámbrico todo en uno	c/u	2		
3	Micrófono de Ambiente	c/u	2		
4	Estabilizadores para Celular	c/u	2		
5	Estabilizador para Cámara DSRL	c/u	2		
6	Grabadora de Voz	c/u	3		
7	Trípodes que soporte 30LBS	c/u	2		
8	Dron	c/u	1		
9	Pantalla Audiovisual 85 Pulg.	c/u	1		
10	Pantalla Audiovisual 55pulg., con soporte de Trípode	c/u	2		
11	Cámara DSRL	c/u	2		
12	Cámara 360	c/u	2		
13	Cámara de lente intercambiable	c/u	2		
14	Dispositivo Móvil (para video grabación y transmisión en vivo)	c/u	2		
15	Tablets	c/u	2		
16	Parlantes Ambientales	c/u	1		
17	Luces Led para Video	c/u	2		
18	Acces Point	c/u	5		
19	Switch 24 Puertos Poe	c/u	2		
20	Pantalla Interactiva (Cámara y Sonido)	c/u	1		
	<i>[Listar por separado los Servicios Conexos, si fueran requeridos]</i> _____	_____	_____		
	<i>Sub Total</i>				
	<i>Impuesto Sobre Venta</i>				
<b>Total</b>					

**Lugar de entrega:** Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería  
**Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II**

Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA

---

Tiempo de entrega máximo requerido (incluir un cronograma de entregas si corresponde):  
Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato y tiempo  
de entrega máximo requerido: cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de  
la fecha de firma del contrato.

Tiempo de Entrega ofrecido: \_\_\_\_\_  
*[De acuerdo a la subcláusula 13.9 de la Sección I, las ofertas que presenten un plazo de  
entrega mayor al máximo requerido serán rechazadas]*

Dirección del proveedor .....

Teléfono del proveedor .....

**Firma del Representante Legal y sello de la  
Empresa**

Lugar y fecha .....

---

## **Autorización del Fabricante**

*[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL].*

Fecha: *[indique día, mes y año de presentación de la oferta].*  
SDO n.º: *[Indique el número del proceso de la SDO].*

Para: *[indique el nombre completo del Comprador].*

### **POR CUANTO**

Nosotros *[indique nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]*, autorizamos mediante el presente a *[indique el nombre completo del Licitante]* a presentar una Oferta con el propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las Condiciones del Contrato, respecto de los Bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[indique firma de los representantes autorizados del Fabricante].*

Nombre: *[indique el nombre completo de los representantes autorizados del Fabricante].*

Cargo: *[indique el cargo].*

Fechado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[fecha de la firma].*

---

## Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Licitante completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].

Oferta N°: [número del proceso de la SDO].

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de tres años contado a partir de la fecha de presentación de esta oferta si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:

- (a) si retiramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado en la Carta de la Oferta, o
- (b) si, una vez que el Comprador nos ha notificado de la aceptación de nuestra Oferta dentro del período de validez de la Oferta, (i) no firmamos o nos negamos a firmar el Contrato, o (ii) no suministramos o nos negamos a suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con la Sección I.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de Oferta expirará en el caso de que no seamos seleccionados, y (i) si recibimos una notificación con el nombre del Licitante seleccionado, o (ii) han transcurrido 28 días después de la expiración de nuestra Oferta, lo que ocurra primero.

Nombre del Licitante\*: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en nombre del Licitante\*\*:  
\_\_\_\_\_

Cargo de la persona firmante del Formulario de la Oferta: \_\_\_\_\_

Firma de la persona nombrada anteriormente: \_\_\_\_\_

Fecha de la firma: El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\* En el caso de las Ofertas presentadas por una APCA, especifique el nombre de la APCA que actúa como Licitante.

\*\* La persona que firme la Oferta deberá contar con el poder otorgado por el Licitante. El poder deberá adjuntarse a los Formularios de la Oferta.

---

**Sección III. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos**

**Especificaciones Técnicas**

***EQUIPO DE COMUNICACIÓN***

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**Adquisición de Equipo de Comunicación para uso en Oficinas Centrales y**  
**Oficinas Regionales del Proyecto COMRURAL II**

**ÍTEM No. 1 - Sistema de video conferencia salón pequeño**

Ítem No. 1	DESCRIPCIÓN	
	Sistema de video conferencia salón pequeño	
Cantidad		4
Cantidad de usuarios		al menos 10 participantes
Factor de forma		<b>Modular o todo en uno</b>
Cobertura de salón		260° h x 190° v
Zoom		hasta 15x
Micrófono de expansión		2 micrófonos
Parlante		al menos un parlante
Cualidades de cámara		4k ultra HD
		Cobertura de salón: 130° h x 80° v o superior
		Zoom: hasta 15x
		Detección de figura humana
		auto enfoque de participantes al comenzar la reunión auto enfoque de participantes a demanda
Cualidades de sonido		Distinción de la vos humana sobre otros sonidos
		Cancelación de eco
		Detector de actividad de voz
		Supresión de sonido de fondo
Control remoto		Incluido
Cables		USB Type C a USB Type C
		CAT6A Ethernet cable
		HDMI
		HDMI de 25 pies
		A/C cables
		cables de alimentación
Accesorios		Accesorio para montaje en pared
		pantalla controladora de video conferencia
Compatibilidad		Google, Microsoft, zoom
Garantía		Garantía 3 años

**ITEM No. 2 - Micrófono inalámbrico todo en uno**

Ítem No. 2	DESCRIPCIÓN
	Micrófono todo en uno
Cantidad	2
Conector	USB Tipo-C y 3.5 mm
Conectividad	wifi, bluetoooh
Tiempo de funcionamiento	6 horas
Receptor	Modo inalámbrico: GFSK 1 Mbps y 2 Mbps -Potencia radiada isotrópica equivalente (PIRE):<20 dBm -Frecuencia de funcionamiento: 2,400-2,4835 GHz -Tipo de batería: Iones de litio -Capacidad de la batería: 360 mAh -Energía de la batería: 1,39 Wh -Voltaje de la batería: 3,87 V -Tiempo de carga: 70 minutos
Estuche de carga	Estuche de carga Tipo de batería: 18650 Iones de litio Capacidad de la batería: 3250 mAh Energía de la batería: 11,7 Wh Voltaje de la batería: 3,6 V Especificaciones de carga: 5 V, 1,5-3 A Temperatura de carga: 5° a 40° C (41° a 104° F) Tiempo de carga: 2 horas y 40 minutos

### **ITEM No. 3 - Micrófono de ambiente**

<b>Ítem No. 3</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Micrófono de ambiente</b>
Cantidad	2
Conector	3.5mm
Conectividad	wifi, bluetoooh
Material	Aluminio, plástico
Compatibilidad	CANON, NIKON, SONY, IPHONE, ANDROI
Batería	Recargable 8-10 horas
Frecuencia	UHF
Alcance	160ft
Antena	¼
Frecuencia de entrada	20hz - 20khz
Respuesta de frecuencia	50Hz-16KHZ
Garantía	1 año

### **ITEM No. 4 - Estabilizadores para celular**

<b>Ítem No. 4</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Estabilizadores para celular</b>
Cantidad	2
Portátil y plegable	Requerido
Active Track 3.0	Requerido
Estabilización	3 ejes con motores
Estabilizador mecánico	Requerido
abrazadera magnética para celular	Requerido
Trípode de agarre	Requerido
Cable de alimentación	Requerido
Bolsa de almacenamiento	Requerido
Correa de muñeca	Requerido
Batería	Recargable
Duración Batería	25 horas
Garantía	1 año



**ITEM No. 5 - Estabilizador cámara DSRL**

<b>Ítem No. 5</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Estabilizador cámara DSRL</b>
Cantidad	2
Puerto de accesorios	Orificio de montaje de 1/4"-20 Puerto de control de cámara RSS (USB-C) Puerto de expansión NATO
Conexiones	Puerto de carga USB-C Bluetooth 5.1
Requisitos de la aplicación	iOS 11.0 o superior Android 7.0 o superior
Gama Mecánica	Eje de giro: rotación continua de 360° Eje de giro: -95° a +240° Eje de inclinación: -110° a +210°
Compatibilidad	CANON, NIKON, SONY, IPHONE, ANDROI
Garantía	1 año

**ITEM No. 6 - Grabadora de voz**

<b>Ítem No. 6</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Grabadora de voz</b>
Cantidad	3
Formato de grabación	mp3
Memoria interna	16gb
Modos de grabación	HP, SP, LP
Batería	Recargable
Botón único para grabar	Requerido
Botón hold	Requerido
Velocidad de grabación	16(-8 a +8)
Cable USB	Requerido
Micrófono estéreo	Requerido
Reducción de ruido	Requerido
Conectividad	PC, USB, MICRO USB
Garantía	1 año

---

**ITEM No. 7 - Trípode de soporte**

Ítem No. 7	DESCRIPCIÓN
	Trípode de soporte
Cantidad	2
Zapato rápido	Requerido
Inclinación	360°
Inclinación frontal -75 a 90°	Requerido
Tamaño rosco de montaje	1/4 y 3/8
control de tensión	parrilla ajustable panorámico e inclinación
Material	Aluminio y plástico
Altura de trabajo	66.9in
Capacidad de carga	30lb
Cabeza	Líquido amortiguador
Adaptador para celular	Incluido
Estuche de transporte	Requerido
Garantía	1 año

**ITEM No. 8 - Dron**

Ítem No. 8	DESCRIPCIÓN
	Dron
<b>Cantidad</b>	<b>1 UND</b>
Velocidad Max.	72 km/h (45 mph) (modo-S) o similar
Resistencia al viento Max.	10 m/s
Tiempo de vuelo máx.	28 minutos aprox.
Sistemas de posicionamiento por satélite	GPS / GLONASS
Intervalo controlable	Inclinación: -90° a +30°
Velocidad angular Max. Controlable	Cabeceo: 90°/s
Cámara	Si
Tamaño de imagen	4000×3000
Tasa de Bits Máx. de Almacenamiento de Vídeo	60 Mbps
Sistemas de archivo compatibles	FAT32 (≤32 GB); exFAT (>32 GB)
Foto	JPEG, DNG (RAW)
Vídeo	MP4, MOV (MPEG-4 AVC/H.264)
Tarjetas SD compatibles	Micro SD
	Capacidad Máx.: 64 GB
	necesaria clase 10 o UHS-1
Batería	3 baterías
Cargador	Incluido
Estuche de Transporte	Incluido
Garantía Mínima	1 año

**ITEM No. 9 - Pantalla Audiovisual de 85 pulgadas**

Ítem No. 9	DESCRIPCIÓN
	PANTALLA AUDIOVISUAL 85 PULG.
Cantidad	1 UND
Tamaño	85"
Generación	Smart TV
Tecnología de visualización	UHD
Resolución de la pantalla	3840 x 2160 Pixeles
Accesorios	Soporte de pared para instalación según el tamaño funcional. Cables HDMI
VELOCIDAD DE ACTUALIZACIÓN	120HZ
SOPORTE PARA MESA	REQUERIDO
SOPORTE PARA PARED	REQUERIDO
GARANTIA	1 AÑOS

**ITEM No. 10 - Pantalla Audiovisual 55" más Soporte de Trípode**

Ítem No. 10	DESCRIPCIÓN
	Pantalla
Cantidad	2 UND
Tamaño	55"
Generación	Smart TV
Tecnología de visualización	UHD
Resolución de la pantalla	3840 x 2160 Pixeles
Accesorios	Soporte de pared para instalación según el tamaño funcional. Cables HDMI
VELOCIDAD DE ACTUALIZACIÓN	120HZ
SOPORTE	Soporte de suelo tipo trípode para TV de 13 a 65 hasta 80 libras
GARANTIA	1 AÑO

---

**ITEM No. 11 - Cámara DSRL**

Ítem No. 11	DESCRIPCIÓN
	Cámara DSRL
Cantidad	2 UND
Pixelaje	24mpx o superior
Pantalla rotativa	Táctil
Tipo de cámara	DSRL
ISO	100-25600
Lentes	18-400mm
Resolución	4K
Zoom óptico	3,8-247 mm o superior
Memoria Externa	64 GB o Superior
Detección de Rostros	Requerido
Tecnología auto inteligente	Requerido
Estabilizador de imagen	Requerido
Batería con su cargador	Requerido
Obturador	De 15 a 1/2000s
Disparos en ráfaga	Hasta 6,4 FPS
Grabación de video	4K
Tipo de imágenes	JPG (EXIF 2,3) RAW y JPG + RAW
Estuche de Transporte Impermeable	Requerido
Wifi	Requerido
Garantía mínima	2 AÑOS

**ÍTEM No. 12 - Cámara 360**

<b>Ítem No. 14</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Cámara 360 Grados</b>
Cantidad	2
Descripción	<ul style="list-style-type: none"><li>-Sensor de imagen CMOS retroiluminado de 1.0 pulgadas</li><li>-2 sensores de 20MP</li><li>-Angulo de grabación 360°</li><li>-Mecanismo de apertura F. 2.1 F3.5, F5.6</li><li>-Calidad de imagen 4K</li><li>-Micrófono incorporado de 4 canales</li><li>-Grabación de audio espacial incluido</li><li>-Panel orgánico OLED 0.93</li><li>-Formatos, JPEG, RAW, DNG</li><li>-Velocidad de obturación 1/25000</li><li>- Bluetooth requerido</li><li>- LAN requerido</li><li>- WIFI</li><li>- MICRO SD</li></ul>
Estuche de Transporte Impermeable	Requerido
Garantía mínima	1 AÑO

---

**ÍTEM No. 13 - Cámara de lente intercambiable**

<b>Ítem No. 13</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Cámara de lente intercambiable</b>
Cantidad	2
Resolución del sensor fotográfico	26 MP
Tamaño del sensor de foto	APS-C
Estabilización de imagen	Óptica
Velocidad Máxima de Obturación	1/8000 Segundos
Velocidad Mínima de Obturación	30 segundos
Descripción de medición	Ponderada al centro
Control de exposición	Prioridad de apertura, automático
Tecnología De Conectividad	Wi-Fi
Resolución De Video	2160p
Ampliación	1.07x
Modos De Disparo	Disparo único, disparo continuo, Temporizador automático
Tamaño De La Pantalla	3 pulgadas
Estuche de Transporte Impermeable	Requerido
Garantía mínima	1 AÑO

---

**ITEM No. 14 - Dispositivo Móvil para Video Grabación**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	
<b>Ítem No. 14</b>	<b>Dispositvo Movil para Video Grabación</b>
CANTIDAD	2
PANTALLA	Super Retina XDR 6,7 pulgadas True Tone, HDR
RAM	6 GB LPDDR5X
ALMACENAMIENTO	128Gb
CONECTIVIDAD	5G (sub-6 GHz) LTE Gigabit con MIMO 4x4 y LAA Wifi 802.11ax (6.ª gen.) con MIMO 2x2 Bluetooth 5.3 Chip de banda ultra ancha NFC
BATERÍA	4.323 mAh Carga rápida 20W Carga inalámbrica 15W
OTROS	IP68 Sonido estéreo
Garantía	1 año



---

**ÍTEM No. 15 - Tablet**

<b>Ítem No. 15</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Tablet</b>
CANTIDAD	2
PANTALLA	Dynamic AMOLED 2X 11 pulgadas 120 Hz Formato 16:10
PROCESADOR	Snapdragon 8 Gen 2
MEMORIA RAM	12 GB
ALMACENAMIENTO INTERNO	256 GB
CÁMARA TRASERA	13 MP AF
CÁMARA DELANTERA	Gran angular 12 MP
BATERÍA	8.400 mAh
CONECTIVIDAD	5G, LTE WiFi 6E WiFi-Direct Bluetooth 5.3

**ÍTEM No. 16 - Parlantes Ambientales**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Ítem No. 16</b>	<b>PARLANTES AMBIENTALES</b>
<b>CANTIDAD</b>	2 PARLANTES
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SALIDAS DE PODER DE 1/4 JACK
	7 CANALES CON ENTRADAS XLR Y 1/4
	LECTOR USB Y SD
	ECUALIZADOR GRAFICO
	INCLUYE:
	2 MICROFONOS INHALAMBRICOS CON SU RECEPTOR FRECUENCIA: UHF (ULTRA HIGH FREQUENCY).
	INCLUYE: RECEPTOR DE SEÑAL, CABLE ¼ A ¼ DE 2 FT, DOS PARES DE BATERÍAS AA (NO RECARGABLES).
	CON UN ALCANCE APROXIMADO DE HASTA 80 FT EN ESPACIO ABIERTO.
VOLUMEN INDIVIDUAL EN EL RECEPTOR PARA CADA MICRÓFONO.	
CABLES	
PEDESTAL PARA PARLANTES	

---

**ITEM No. 17 - Luces Led para Video**

	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Ítem No. 17</b>	<b>LUCES LED PARA VIDEO</b>
CANTIDAD	2
Descripción	- 5 filtros de iluminación - tamaño 3.7x5.7 pulgadas - batería recargable 2200 mAh o superior - perilla para ajuste de brillo del 10% al 100% con pantalla - Base para cámara DSRL - Trípode de piso requerido - 13,200LX
Garantía	1 año

---

**ÍTEM No. 18. Access Point**

<b>Ítem No. 18</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	
	<b>Access Point</b>	
Cantidad	35.1	5
Modelo	35.2	FAP-221E
Estándar Ancho de Banda	35.3	802.11ac Wave 2
Radio	35.4	2 radios 2.4GHz + 5Ghz
Antenas Internas	35.5	4 antenas internas (modelo FAP-221E)
Antenas Externas	35.6	4 antenas externas (modelo FAP-223E)
Tecnología Wifi	35.7	2×2 MU-MIMO
Instalación	35.8	Para instalación en interiores
Ancho de Banda Estándar 2.4 GHz	35.9	Ancho de banda en 2.4Ghz hasta 400Mbps
Ancho de Banda Estándar 5 GHz	35.1	Ancho de banda en 5.0Ghz hasta 867Mbps
Puerto de red	35.11	1 puerto RJ45 10/100/1000Mbps
Número de clientes	35.12	Hasta 512 clientes concurrentes
Accesorios	35.13	Power Injector 100-240V AC 30W (12V DC @ 2.5A)
Garantía	35.14	1 año (Protección)

---

**ÍTEM No. 19. Switch 24 Puertos Poe**

<b>Ítem No. 19</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Switch</b>
Cantidad	2
Modelo	FAP-221E
Puerto de red	24 puertos GE RJ45 y 4 puertos 10GE SFP+
Capacidad de conmutación	128 Gbps
Paquetes por segundo	190 Mpps
Latencia de red	< 1 $\mu$ s
Vlan Admitida	4K
DRAM	512 MB DDR3
Memoria Flash	FLASH: 64 MB
Form Factor	1 RU Rack Mount
POE	12 (802.3af/at)
Presupuesto de energía PoE	185 W
Garantía	1 año (Protección)

## **ÍTEM 20. Pantalla Interactiva, Audio y Video**

<b>Ítem No. 20</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Pantalla Interactiva</b>
<b>Cantidad</b>	1 unidad
<b>Tipo de Equipo</b>	(a) Pantalla interactiva
	(b) Una barra de video y sonido (cámara, parlantes y micrófonos), fijada sobre la parte superior de la pantalla, o colocada sobre un stand de mesa.
<b>Tipo de Solución</b>	Solución integrada
<b>Tipo de Colocación de la pantalla</b>	Pantalla sujeta a un stand móvil con rueditas, que permita trasladar la pantalla de un sitio a otro.
<b>Dimensiones y características de la sala de juntas</b>	El equipo estará ubicado en un extremo de la sala, a lo largo; con la pantalla y la cámara orientadas hacia el extremo opuesto
	Largo = 20 metros Ancho = 4.50 metros Altura = 2.80 metros
	La sala de juntas tiene capacidad para 12-15 personas.
	La distancia entre el equipo y la persona más alejada, en la cabecera de la mesa es = 4.30 metros.
<b>I. PANTALLA INTERACTIVA</b>	
<b>(a) Pantalla</b>	
Tamaño diagonal	85"
Tipo de pantalla	Pantalla táctil
Reflejo	Tipo antirreflejo
Resolución	3840x2160
<b>(b) Conectividad</b>	
Input (entrada)	HDMI, USB 2.0, USB 3.0, USB Tipo C
Output (salida)	TOUCH 2.0, USB Tipo C, Stereo Mini Jack
Inalámbrico	Wi-Fi 802.11a/b/g/n/ac
Correr aplicaciones	Conectada a un PC se puede correr las aplicaciones de Windows.
Compartir en pantalla	Dividir la pantalla en 2, 3, 4 y hasta 6 segmentos, y conectar en forma inalámbrica hasta 6 ó más dispositivos: laptop, PC, celulares, para compartir la información de sus pantallas individuales en uno de los segmentos de la pantalla dividida.
Videoconferencias	Conexión audiovisual para reuniones de trabajo.
Navegación en Internet	Navegación por Internet empleando el Explorador.
Uso de pizarra blanca	Para dibujar y escribir, empleando el Stylus, y un palette de colores.

## II. BARRA DE VIDEO Y SONIDO

<b>(a) Cámara</b>	
Tipo	PTZ
Resolución	4K, 1440p, 1080p, 900p, 720p, y SD a 30fps
Giro horizontal	
(Pan)	si
Giro vertical (Tilt)	si
horizontal	si
Zoom	5X óptico, más zoom digital
<b>b) Micrófonos</b>	
Micrófonos integrados	Si
Rango de detección de los micrófonos	7 m. o mayor
Supresión de ruido	si
Cancelación de eco	si
Micrófonos adicionales	Soporta conexiones para agregar micrófonos adicionales
<b>c) Parlantes</b>	
Parlantes	2 parlantes de 70 mm o de tamaño similar
<b>III. ACCESORIOS</b>	
Stand Móvil	Soporte móvil para la pantalla interactiva, con ruedas, para facilitar su desplazamiento. La capacidad de resistencia de carga del Stand, debe exceder el peso de la pantalla interactiva más el peso de la barra de video y sonido, juntos. Las dimensiones y forma del Stand deberán asegurar la estabilidad del equipo contra el volteo.
<b>IV. INSTALACIÓN E INDUCCIÓN</b>	
Instalación del equipo	El proveedor del equipo, deberá coordinar con el personal de administración y de informática del COMRURAL, y en el momento acordado, realizará la instalación, configuración y prueba del equipo.
Inducción al personal	El proveedor brindará una inducción al personal de informática del COMRURAL y otro designado, sobre el equipo, sus características, configuración, operación, mantenimiento y otros temas que las partes acuerden incluir.
Largo = 20 metros Ancho = 4.50 metros Altura = 2.80 metros	
La sala de juntas tiene capacidad para 12-15 personas.	
La distancia entre el equipo y la persona más alejada, en la cabecera de la mesa es = 4.30 metros.	

---

## Sección IV. Formulario de Contrato y Condiciones de Contrato

### CONTRATO N° \_\_\_\_\_

ESTE CONTRATO se celebra

el día [*indique número*] de [*indique mes*] de [*indique año*]

ENTRE

(1) \_\_\_\_\_ (en adelante, el “Comprador”), y

(2) [*Indique el nombre del Proveedor*], sociedad constituida al amparo de las leyes de [*indique el nombre del país del Proveedor*] con sede principal en [*indique la dirección del Proveedor*] (en adelante, el “Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, a saber, **Adquisición de Equipo de Comunicación para uso en Oficinas Centrales y Oficinas Regionales del Proyecto COMRURAL II**

, y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en los respectivos documentos del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
  - (a) la Notificación de Adjudicación emitida por el Comprador;
  - (b) la Carta de la Oferta;
  - (c) las Condiciones del Contrato;
  - (d) los requerimientos técnicos (incluyendo los Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) la Oferta del Proveedor y las Listas de Precios;
  - (f) cualquier otro documento enumerado en las Condiciones del Contrato como parte integrante del Contrato.
3. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los Bienes



---

y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de estos en total consonancia con las disposiciones del Contrato.

4. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes y Servicios Conexos y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de *[indique el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

Firma: *[firma]*  
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*  
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

En representación del Proveedor

Firma: *[firmas de los representantes autorizados del Proveedor]*  
en calidad de *[indique el cargo u otra designación apropiada]*  
en presencia de *[indique la identificación del testigo]*

<b>Condiciones del Contrato</b>	
<b>1. Documentos del Contrato</b>	<p>Con sujeción al orden de precedencia establecido en el Convenio de Contrato los siguientes documentos adicionales son parte del contrato:</p> <p>i. Anexo al Contrato: Fraude y Corrupción</p> <p>_____</p> <p><i>(Completar los documentos adicionales o indicar "Ninguno")</i></p>
<b>2. Asociación en Participación, Consorcio o Asociación</b>	<p>Si el Proveedor es una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación ("APCA"), un consorcio o una asociación, todas las partes que lo conforman serán solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con facultades para obligar jurídicamente a la APCA, el consorcio o la asociación.</p>
<b>3. Destino final del proyecto</b>	<p>El destino final del emplazamiento del proyecto es: <b>Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería</b></p> <p><b><u>Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II</u></b></p> <p>Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA</p> <p>Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>País: República de Honduras, C.A.</p>
<b>4. Idioma del Contrato</b>	<p>El idioma será el Español.</p>
<b>5. Notificaciones</b>	<p>Todas las notificaciones entre las partes en virtud de este Contrato deberán cursarse por escrito.</p> <p>Para <b><u>notificaciones</u></b>, la dirección del Comprador será:</p> <p>Atención: Ph.D. Laura Elena Suazo Torres</p> <p>Dirección: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería</p> <p><b><u>Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II</u></b></p> <p>Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA</p>

	<p>Correo electrónico: <a href="mailto:adquisicionescomrural@gmail.com">adquisicionescomrural@gmail.com</a>  Localidad: <u>Tegucigalpa, M.D.C.</u>  País: República de Honduras, C.A.  Para <b>notificaciones</b>, la dirección del Proveedor será:  Atención: _____  Dirección: _____  Teléfono / Celular: _____  Correo electrónico: _____  Localidad: _____  País: _____</p>
<b>6. Ley aplicable</b>	El derecho aplicable será el de la República de Honduras.
<b>7. Solución de controversias</b>	Todo desacuerdo o controversia surgida entre el Proveedor y el Comprador en relación con el Contrato que no haya podido ser resuelta amigablemente mediante negociaciones directas informales, será dirimida a través de arbitraje de acuerdo con la ley de la República de Honduras.
<b>8. Precio del Contrato</b>	<p>Los precios que cobre el Proveedor por los Bienes proporcionados y los Servicios Conexos prestados en virtud del Contrato no podrán ser diferentes de los cotizados por el Proveedor en su Oferta.</p> <p>El precio del contrato es:  Lempiras _____ (L _____) (<i>indicar monto del Contrato</i>).</p> <p>Los precios de los bienes suministrados y los servicios conexos prestados no serán ajustables.</p>
<b>9. Entrega y documentos</b>	<p>En el momento de la recepción y prueba de los bienes, el Proveedor deberá entregar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura por el valor de la compra.</li> <li>• Manuales de operación y de mantenimiento.</li> <li>• Certificados de garantía de los bienes.</li> </ul>
<b>10. Condiciones de pago</b>	<p>El pago total se efectuará en Lempiras luego de la entrega de los bienes adquiridos y la presentación de la documentación correspondiente.</p> <p><b>1. Anticipo:</b> En caso de que el proveedor requiera de un anticipo, éste no deberá exceder al 20% del monto del contrato, y se efectivizará previa presentación de una garantía bancaria de correcta inversión del anticipo por el monto equivalente, la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato.</p> <p><b>2. Contra entrega:</b> El setenta por ciento (70%) del Precio del Contrato (total de bienes) se pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción de los bienes, contra presentación de los</p>

	<p>documentos especificados en la Cláusula 9 de las Condiciones del Contrato. Se podrán efectuar pagos parciales contra entrega de ítems completos.</p> <p>En caso de que el proveedor no requiera anticipo, se pagará el noventa por ciento (90%) del Precio del Contrato (total de bienes) bajo las mismas condiciones antes indicadas.</p> <p><b>3. Contra aceptación:</b> El diez por ciento (10%) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha del Acta de Recepción respectiva del total de bienes, emitido por el Comprador.</p> <p>Si se presentara alguna demora en la cancelación del anticipo, ésta de ninguna manera podrá afectar el cumplimiento del cronograma de entregas propuesto.</p> <p>El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares impuestos fuera y dentro del país el Comprador.</p>
<p><b>11. Garantía de cumplimiento</b></p>	<p>Se requerirá una garantía bancaria o póliza de seguro de caución (fianza), la que deberá tener una validez hasta la fecha de conclusión del contrato.</p> <p>El monto de la Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser:</p> <p>7% del precio del contrato si es una garantía bancaria, o</p> <p>30% del precio del contrato, si es una póliza de seguro de caución (fianza),</p> <p>La Garantía de Cumplimiento de contrato deberá ser emitida en Lempiras.</p> <p>La liberación de la Garantía de Cumplimiento de contrato tendrá lugar una vez que el Comprador emita el acta de recepción de bienes correspondiente.</p>
<p><b>12. Embalaje</b></p>	<p>El Proveedor embalará los Bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, entre otras cosas, la manipulación descuidada, la exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y el almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipos para la carga y descarga de materiales pesados en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.</p>
<p><b>13. Transporte y servicios conexos</b></p>	<p>El Proveedor está obligado en virtud de los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del país del comprador, definido como el emplazamiento del proyecto; el transporte a dicho lugar, incluyendo seguro y almacenamiento, será</p>

	<p>dispuesto por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato.</p>
<p><b>14. Inspecciones y pruebas</b></p>	<p>El Proveedor realizará por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los bienes.</p> <p>Las inspecciones y pruebas se realizarán en la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) ubicada en el <b>Proyecto Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras (COMRURAL) II</b>.</p> <p>Dirección: Boulevard Morazán, Col. La Estancia, Ave. Galván 500 mts. Noreste de Almacenes XTRA</p> <p>La inspección, que consistirá en una verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas estará a cargo de un representante del Proveedor y de una comisión de recepción noimbrada por el Comprador.</p> <p>En caso de que la verificación de especificaciones técnicas resulte satisfactoria, se procederá a la instalación y prueba de funcionamiento de los bienes adquiridos.</p>
<p><b>15. Plazo de entrega</b></p>	<p>El plazo de entrega de los bienes y servicios conexos será de <span style="background-color: yellow;">          </span> días calendario contados a partir de la fecha de firma del contrato.</p>
<p><b>16. Inspecciones y pruebas</b></p>	<p>El Proveedor realizará, por su cuenta y sin costo alguno para el Comprador, todas las pruebas o inspecciones de los Bienes y Servicios Conexos que se detallan a continuación:</p> <p>Todos los bienes contratados deberán ser entregados debidamente funcionando a entera satisfacción del Comprador de conformidad con los términos y condiciones de este contrato.</p> <p>El Comprador se reserva el derecho de rechazar los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas aceptadas por el Comprador al adjudicar el contrato al Proveedor, asumiendo el Proveedor las responsabilidades consiguientes.</p> <p>Los bienes inspeccionados o probados que fallen en la confirmación de las especificaciones técnicas serán rechazados por el comprador y el proveedor tendrá la obligación de reemplazar todos los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas por bienes nuevos que se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas, en un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación del Comprador, sin que esto implique un costo adicional para el comprador.</p>
<p><b>17. Liquidación por daños y perjuicios</b></p>	<p>El valor de la liquidación por daños y perjuicios será del 0.36% del monto de contrato por día calendario de retraso en la entrega de los bienes.</p>

	<p>El monto máximo de la liquidación por daños y perjuicios será del 7.2%.</p>
<b>18. Garantía de los bienes</b>	<p>El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, no tienen uso previo y corresponden al modelo más reciente o actual, y que incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales.</p> <p>El período de validez de la garantía de los bienes adquiridos será de acuerdo a los plazos de garantías establecidos en las especificaciones técnicas a partir de la fecha en que los Bienes, o cualquier parte de ellos, según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en las Condiciones del Contrato.</p> <p>El Comprador notificará al Proveedor consignando la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible inmediatamente después de haberlos descubierto. El plazo para reparar o reemplazar los bienes defectuosos será de 15 días calendario a partir de la notificación.</p>
<b>19. Limitación de responsabilidad</b>	<p>Excepto en casos de negligencia grave o conducta dolosa,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el Proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual, extracontractual o de otra índole frente al Comprador por pérdidas o daños indirectos o eventuales, pérdidas de uso, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses; esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del Proveedor de pagar al Comprador los daños y perjuicios previstos en el Contrato; y</li> <li>b) la responsabilidad total del Proveedor frente al Comprador, ya sea contractual, extracontractual o de otra índole, no podrá exceder el Precio del Contrato; tal limitación de responsabilidad no se aplicará a los costos provenientes de la reparación o reemplazo de equipos defectuosos ni afecta la obligación del Proveedor de eximir de responsabilidad al Comprador por transgresiones de derechos de patentes.</li> </ul>
<b>20. Fuerza Mayor</b>	<p>El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.</p> <p>A los fines de esta cláusula, por “Fuerza Mayor” se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.</p>

	<p>Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.</p>
<p><b>21. Enmiendas al Contrato</b></p>	<p>El Comprador podrá, en cualquier momento, ordenar al Proveedor, mediante notificación conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 de las CGC, que realice cambios dentro del alcance general del Contrato.</p> <p>Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las disposiciones del Contrato, se realizará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Cronograma de Entregas y de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se modificará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste conforme a lo establecido en esta cláusula dentro de los 14 (catorce) días contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.</p> <p>Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios, pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes y no excederán los precios que el Proveedor cobra habitualmente a terceros por servicios similares.</p> <p>Con sujeción a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante enmienda por escrito firmada por ambas partes.</p>
<p><b>22. Prórroga del plazo</b></p>	<p>Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o la finalización de los Servicios Conexos, informará de inmediato y por escrito al Comprador sobre la demora, la posible duración y la causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y, a su discreción, podrá prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor. En tal caso, ambas Partes ratificarán la prórroga mediante una enmienda al Contrato.</p> <p>Excepto en caso de Fuerza Mayor, cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones de Entrega y Finalización expondrá al Proveedor a la imposición de liquidación por daños y perjuicios.</p>
<p><b>23. Rescisión</b></p>	<p><b>Rescisión por incumplimiento</b></p>

- 
- |  |   |
|--|---|
|  | <p>(a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos previstos para casos de incumplimiento del Contrato, podrá rescindir el Contrato en su totalidad o en parte enviando una notificación de incumplimiento por escrito al Proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(i) si el Proveedor no entrega alguno o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador conforme a lo establecido las Condiciones del Contrato;</li><li>(ii) si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación derivada del Contrato; o</li><li>(iii) si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción.</li></ul> <p>(b) En caso de que el Comprador rescinda el Contrato en su totalidad o en parte, podrá adquirir, en los términos y condiciones que considere apropiados, Bienes o Servicios Conexos similares a los no suministrados o no prestados, y el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá cumpliendo las obligaciones derivadas de la parte del Contrato que no se hubiese rescindido.</p> |
|--|---|

**Rescisión por conveniencia.**

- (a) El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá rescindir el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia. La comunicación de rescisión deberá indicar que esta se debe a la conveniencia del Comprador, el alcance de la extinción de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de entrada en vigencia de dicha rescisión.
- (b) Los Bienes que ya estén fabricados y listos para ser entregados dentro de los 28 (veintiocho) días siguientes a la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de rescisión del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:



---

	<ul style="list-style-type: none"><li>(i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o</li><li>(ii) que se cancele el resto y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que se hubiesen completado parcialmente y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.</li></ul>
<b>24. Cesión</b>	El Comprador y Proveedor se abstendrán de ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen contraído en virtud del Contrato, salvo que cuenten con el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

---

# ANEXO AL CONTRATO

## Fraude y Corrupción

*(El texto de este anexo no deberá modificarse)*

### 1. Propósito

1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

### 2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
  - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
  - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
  - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
  - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
  - v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
    - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

- 
- (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
  - c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
  - d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco<sup>4</sup>; (ii) ser nominada<sup>5</sup> como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar<sup>6</sup> todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por éste.

---

<sup>4</sup> A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

<sup>5</sup> Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

<sup>6</sup> Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos

---

relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.